

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Julio 57

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

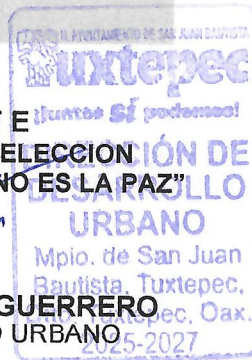
Para el inmueble propiedad del C. Jorge Felipe Loyo Senties, ubicado en Avenida 20 de Noviembre No. 1643 entre las Calles Mariano Arista e Ignacio Zaragoza en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 377.10 m². Amparado por la Escritura de Donación a Título Gratuito No. 16,179 Volumen No. 273 de fecha ocho de Abril de 2011 expedida por el Lic. Flavio Arturo Torres Pérez, Notario Público No. 62 del Estado de Oaxaca. Destinado para las actividades de "COMERCIO AL POR MENOR DE FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS, Y SEMILLAS PARA SIEMBRA" por el establecimiento denominado "SERVICIO AGROTÉCNICO S. A. DE C. V." Representado por el C. Valentín Casas Sáez.

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA CONSERVA SU VIGENCIA EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los treinta y un días del mes de Julio del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!